



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION N° **0223**
NEUQUEN, 25 ABR 2016

VISTO:

El Expediente OE N° 1625-M-16 de la Dirección General de Administración de Contrataciones de Suministro, y la Nota S/N° de fecha 16 de Marzo de 2016, obrante a fs. 1, y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada nota, se solicita el pago de las facturas Tipo "B" N° 0002-00000083, N° 0002-00000085 Y N° 0002-00000092 por \$ 30.310,96.- (Pesos Treinta Mil Trescientos Diez con Noventa y Seis centavos) de la firma SMART FILE S.R.L., por la Guarda, Custodia, traslados, consultas normales, procesamiento de documentación y provisión de cajas, durante los meses de Diciembre/2015, Enero/2016 y Febrero/2016 de la Dirección de Obras Particulares – Secretaría de Movilidad Urbana;

Que en dicho período se encontraba vencida la Orden de Compra N° 1807/2013, tramitándose actualmente una nueva contratación, por lo que se solicito al proveedor continuar con el servicio;

Que las facturas cuentan con el pago del Impuesto a los Sellos y la conformidad del servicio por parte del Subsecretario de Obras Particulares – Secretaría de Movilidad Urbana;

Que por Pase N° 323/2016, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dcción Gral de Administración Financiera, informa que dispone de crédito presupuestario suficiente, con la Transacción Preventiva N° 2769 AA-69895;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3º) inciso 2 punto c) de la Ordenanza N° 7838;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

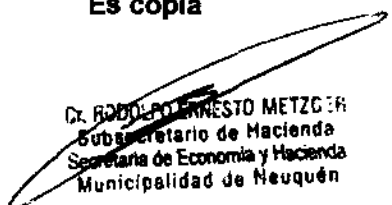
RESUELVE:

Artículo 1º) **AUTORIZAR** a la Dirección Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar las facturas Tipo "B" N° 0002-00000083, N° 0002-00000085 y N° 0002-00000092 por PESOS TREINTA MIL TRESCIENTOS DIEZ CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 30.310,96.-) a la firma **SMART FILE S.R.L.**, por la Guarda, Custodia, traslados, consultas normales, procesamiento de documentación y provisión de cajas, durante los meses de Diciembre/2015, Enero/2016 y Febrero/2016 de la Dirección de Obras Particulares – Secretaría de Movilidad Urbana, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente **ARCHÍVESE**.-

rr

Es copia


Dr. RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

fdo: Antza

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2076
Fecha 29 / 04 / 2016